



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1311.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 08 DE MAYO DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Sexagésima Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **Jueves 11 de Mayo del 2023**, en punto de las **13:30 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión de Tipo Extraordinaria-----
- 5.- Se hace de conocimiento el **oficio 7055 Expediente 12.2 y oficio 7056 Expediente 5.0**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Bricio Balderas Álvarez Primer Secretario, y Diputado Miguel Ángel Salim Alle Segundo Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace de conocimiento el **oficio Circular número 252, Expediente Legislativo Digital 423/LXV-I**, suscrito por la Comisión de Atención al migrante del Congreso del Estado, Lic. Nabor Said Centeno Díaz Secretario Técnico de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 253, Expediente Legislativo Digital 468/LXV-I**, suscrito por la Comisión de Atención al Migrante del Congreso del Estado, Lic. Nabor Said Centeno Díaz Secretario Técnico, de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el **oficio Circular número 255, Expediente Legislativo Digital 471/LXV-I**, suscrito por la Comisión de Atención al Migrante del congreso del Estado, Lic. Nabor Said Centeno Díaz Secretario Técnico, de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 9.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 260, Exp ELD 489/LXV-I**, suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Presidente, y Susana Bermúdez Cano Diputada Secretaria, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 10.- Se hace de conocimiento el **oficio Circular número 261, ELD 435/LXV-I**, suscrito por la Presidenta y el Secretario de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, Dip. Susana Bermúdez Cano y Dip. Miguel Ángel Salim Alle, y en su caso se acuerde lo conducente.-----

- 11.- Análisis y en su caso aprobación del **cambio de uso de suelo solicitado en los términos del oficio DUYG/23/093**, suscrito por el P. Ing. Mario García Zavala Director de Desarrollo Urbano.-----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación para que el Municipio de Yuriria, Gto., a través de la Presidenta Municipal, otorgue apoyos en especie de: Cemento, piedra bola, tepetate y arena para su aplicación en las calles de las distintas comunidades y cabecera municipal que lo requieran, en los términos del oficio TMY/295/2023, suscrito por la C.P. Elizabeth Quintino Nieto, Tesorera Municipal. -----
- 13.- Asuntos Generales. -----
- 14.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Guanajuato, Gto., 27 de abril de 2023

**Maestro Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.**

Para los efectos de su notificación y con fundamento en el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remitimos el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la evaluación de desempeño respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021.

Reciba un afectuoso saludo.

**Atentamente
Mesa Directiva del Congreso del Estado**


**Diputado Bricio Balderas Álvarez
Primer secretario**


**Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Segundo secretario**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XIX de la Constitución Política para el Estado, en relación con los artículos 5, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 18, segundo párrafo y 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación de desempeño respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021.

Se ordena dar vista del informe de resultados al ayuntamiento del municipio de Yuriria, Gto., a efecto de que las sugerencias derivadas de la evaluación puedan considerarse en la implementación de una política de gestión de la calidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.


De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

GUANAJUATO, GTO., 27 DE ABRIL DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario



Guanajuato, Gto., 27 de abril de 2023

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
Yuriria, Gto.
P r e s e n t e s.**

Para los efectos de su competencia y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la evaluación de desempeño respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por dicha administración municipal, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021.

Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Mesa Directiva del Congreso del Estado



Diputado Bricio Balderas Álvarez
Primer secretario



Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Segundo secretario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XIX de la Constitución Política para el Estado, en relación con los artículos 5, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 18, segundo párrafo y 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación de desempeño respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021.

Se ordena dar vista del informe de resultados al ayuntamiento del municipio de Yuriria, Gto., a efecto de que las sugerencias derivadas de la evaluación puedan considerarse en la implementación de una política de gestión de la calidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

GUANAJUATO, GTO., 27 DE ABRIL DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario

Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2023

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

A la Comisión de Atención al Migrante le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la misma, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Legislativa: cmigrante@congresogto.gob.mx.

Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 25 de mayo de 2023 con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Comisión de Atención al Migrante
(firma electrónica certificada)

Lic. Nabor Said Centeno Díaz
Secretario Técnico
Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico
Parlamentario

Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2023

CC. Integrantes del Ayuntamiento

Presentes.

A la Comisión de Atención al Migrante le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la misma, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión Legislativa: cmigrante@congresogto.gob.mx.

Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 25 de mayo de 2023 con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Comisión de Atención al Migrante
(firma electrónica certificada)

Lic. Nabor Said Centeno Díaz
Secretario Técnico
Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico
Parlamentario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como lo refiere la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la actualidad México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y, cada vez con mayor intensidad, de retorno de migrantes. La dimensión que tienen estos fenómenos hace que México sea, dentro del continente americano, el país que refleja de forma más clara el carácter pluridimensional de la migración internacional.

En dicho informe para este organismo internacional, México es el segundo país de emigración a nivel mundial, con un estimado de 13 millones de migrantes internacionales, lo cual significa que más del 10% de la población total del país vive fuera del territorio mexicano. También se refiere que, de acuerdo con datos de la División de Población de las Naciones Unidas, de los 46 millones de inmigrantes que viven en los Estados Unidos de América en la actualidad, se estima que cerca de 13 millones de estos migrantes provienen de México, lo cual significa que uno de cada tres migrantes en los Estados Unidos es mexicano. Las estimaciones del PEW Hispanic Center señalaban que en marzo de 2010 había 11.2 millones de migrantes en situación irregular en Estados Unidos, de los cuales 6.5 millones eran mexicanos, es decir, los mexicanos representan el mayor grupo de migrantes en situación irregular en Estados Unidos, con un 58% del total. El porcentaje de migrantes mexicanos en situación irregular se ha mantenido sin cambios significativos por más

1

La presente hoja corresponde a la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de reformar la Ley Para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, en materia de mujer migrante.

Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2023.

**CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.**

A la Comisión de Atención al Migrante le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la misma, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión Legislativa: cmigrante@congresogto.gob.mx.

Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 25 de mayo de 2023 con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Comisión de Atención al Migrante
(firma electrónica certificada)

Lic. Nabor Saíd Centeno Díaz
Secretario Técnico
Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico
Parlamentario

**C. C. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.**

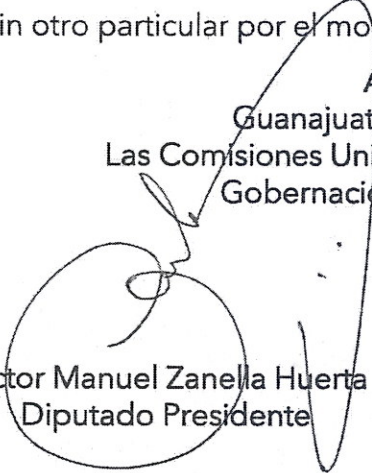
Por acuerdo tomado en la reunión celebrada el día de hoy por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexo al presente, nos permitimos remitir la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 489/LXV-I.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 5 días hábiles, a fin de considerarlas en la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa de referencia.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 2 de mayo de 2023
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales



Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente



Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se crea la Ley de la Agencia de Energía del Estado de Guanajuato y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el ELD 435/LXV-I.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.


Atentamente

Guanajuato, Gto., 4 de mayo de 2023

**La presidenta y el secretario de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos
Constitucionales y de Desarrollo Económico y Social**



DIP. SUSANA BERMÚDEZ CANO



DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE



DESARROLLO
URBANO
YURIRIA GUANAJUATO



Yuriria
AVANZAMOS CON HECHOS
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024



YURIRIA
PUEBLO MÁGICO

Oficio: DUYG/23/093
Fecha: 26 de Marzo 2023
ASUNTO: Reporte Mensual.

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

A petición del C. José Guadalupe García López, se solicita un punto en la sesión de H. Ayuntamiento que usted asigne, para solicitar el cambio de Uso de Suelo del Centro de Rehabilitación "Rescate en el Barrio" ubicado en la calle Boulevard San Juan No. 36, Col Cruz Grande, Perteneciente a este Municipio de Yuriria, Guanajuato., debido a que la zona de su ubicación le corresponde el Uso Habitacional, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Yuriria, Guanajuato 2020-2040, por el cual se solicita el cambio, para Uso de Suelo Comercial y de Servicios, para que se pueda continuar con el trámite para su permiso de funcionamiento.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes enviando un cordial saludo

02:12 hrs
26 ABR. 2023
Ale Rmz.

CCP. ARCHIVO

ATENTAMENTE

P. ING. MARIO GARCIA ZAVALA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445)-168-20-50 EXT-118 DESARROLLO URBANO

E-MAIL desarrollourbano@yuriria.gob.mx

09 MAYO 2023
01:45 PM
MCM



Oficio No. TMY/295/2023

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Por medio de la presente, no sin antes enviarle un cordial saludo, así mismo, le solicito se incluya el siguiente punto de acuerdo en la próxima sesión del H. Ayuntamiento:

Análisis y en su caso aprobación para que el Municipio de Yuriria, Gto., a través de la Presidenta Municipal, otorgue apoyos en especie de: Cemento, piedra bola, tepetate y arena para su aplicación en las calles de las distintas comunidades y cabecera municipal que lo requieran.

El apoyo se otorgará hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cuantificado con el valor de los materiales otorgados, por cada calle a beneficiar.

El apoyo a que se refiere el primer párrafo de este acuerdo, específicamente se autoriza que se otorgue el apoyo hasta por la cantidad de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) cuantificado con el valor de los materiales otorgados, para la calle Agua Zarca de la comunidad Ojos de Agua de Cerano.

El apoyo a que se refiere el primer párrafo de este acuerdo, específicamente se autoriza que se otorgue el apoyo hasta por la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) cuantificado con el valor de los materiales otorgados, para la explanada principal de la comunidad Ojos de Agua de Cerano.

Para efectos de otorgar el apoyo, se requerirá que el beneficiario, sea el delegado municipal o representante de calle, realice una solicitud y agradecimiento, firmada por sí mismo, mediante oficio simple en original, copia simple de Identificación oficial y CURP de la persona que lo solicita, así como, fotografías del lugar donde se aplicaran los materiales objeto del presente. Las fotografías pueden ser antes, durante o después de su aplicación.

Sin más por el momento, en espera de contar con su valioso apoyo, reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida

Atentamente

Yuriria, Gto., a 09 de mayo de 2023

Cp. Elizabeth Quintino Nieto
Tesorera Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940